## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## **COMETIDO HONORARIOS**

DECRETO MUNICIPAL Nº 387 b

DALCAHUE, 03 de Mayo del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios Nº 459 De fecha 03.05.2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

## DECRETO:

## ORDENESE:

 DOÑA KATHERINE VERA VERA, HONORARIOS: Se realiza encuestas a sectores de Quetalco, Colegual y Tenaún el día 03/052017 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

3

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL X

POR ORDEN DEL SEÑOR

ANOTESE, COMUNICHESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

JIGA/CIVG/ RCCC/ pyoa

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)